

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

20 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, del contrato cofinanciado entre el Canal de Isabel II y su personal para el servicio de arrendamiento de apartamentos, alojamientos rurales y hoteles en las vacaciones de verano de 2010.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 27/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de arrendamiento de apartamentos, alojamientos rurales y hoteles en las vacaciones de verano 2010.
 - b) División por lotes y número: Sí, cinco lotes.
Unidades mínimas a contratar por complejo turístico:
Lote I: Apartamentos, zona Norte (2 unidades por complejo).
Lote II: Apartamentos, zona Mediterráneo (8 unidades por complejo).
Lote III: Apartamentos, zona Andalucía (6 unidades por complejo).
Lote IV: Alojamientos rurales (1 unidad por complejo).
Lote V: Hoteles zona Norte, Mediterráneo y Andalucía (3 unidades por complejo).
 - c) Lugar de ejecución: Según lo indicado en el apartado 2.1.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.
 - d) Plazo de ejecución: Del 29 de mayo al 30 de septiembre de 2010, según los hitos indicados en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a 210.400 euros, sin incluir IVA, con arreglo al siguiente desglose:

Lote. — Denominación. — Presupuesto máximo

- I. — Apartamentos, zona Norte. — 25.200 euros, sin IVA.
 - II. — Apartamentos, zona Mediterráneo. — 112.950 euros, sin IVA.
 - III. — Apartamentos, zona Andalucía. — 78.750 euros, sin IVA.
 - IV. — Alojamientos rurales. — 17.700 euros, sin IVA.
 - V. — Hoteles zona Norte, Mediterráneo y Andalucía. — 81.000 euros, sin IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Comunicación Interna y Beneficios Sociales.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 108, séptimo derecha.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 2582.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados a) y c) del artículo 64.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en la cláusula 5 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos casos, la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos mismos supuestos, la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de marzo de 2010, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 18 de marzo de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante la forma prevista en la cláusula 26 del capítulo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados, con los números 1 (“Documentación administrativa”), 2 (“Oferta técnica”) y 3 (“Proposición económica”), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 18 de febrero de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/754/10)